SECRETARÍA: A despacho de la Señora juez, informándole que en revisión del expediente no se presentado a la fecha el informe de valoración de apoyos.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DE CALI

Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	811
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante	JOSE BERNARDO GETIAL BASTIDAS
P. Interdicto	MARIA EXOMINA MENESES BOTINA
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00053-00

Revisado el expediente, observa el despacho que hasta la fecha no se ha presentado la valoración de apoyos requerida para adelantar el asunto, por lo cual se solicitará a la parte interesada, que la presente con todos los requerimientos indicados en Ley.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI,**

RESUELVE

ÚNICO: Requerir a la parte interesada para que presente la valoración de apoyos de la señora MARIA EXOMINA MENESES BOTINA, bien sea en

institución pública o privada, en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la notificación de este proveído, so pena de disponer el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 069

EN LA FECHA 28 DE ABRIL DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

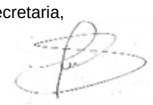

LIDA STELLA SALCEDO TASCON